

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 1 de 55



 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 2 de 55

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR CONTADOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022**

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio del Amazonas

NIT 860044445-3

Respetados miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Amazonas, en mi encargo y actuando como designado para el cargo de Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio del Amazonas, presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2.022 y 2.021

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Cámara de Comercio del Amazonas que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2.022 y 2.021, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y del programa de contabilidad denominado JSP7 debidamente licenciado, debidamente certificados por el representante legal y por el contador de la Cámara de Comercio del Amazonas y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cámara de Comercio del Amazonas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 3 de 55

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2415, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 del 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de la Cámara de Comercio del Amazonas, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la Cámara de Comercio del Amazonas, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, tanto descritas en el artículo 5 de la Ley 1314 de 2000 y su Decreto único reglamentario 2420 de 2015, sus decretos 302 de 2015, 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019, así como lo descrito en el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. La auditoría

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 4 de 55

también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia de este, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la presidencia ejecutiva y la presentación global de los estados financieros. El código de comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar mi opinión de auditoría.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Cámara de Comercio del Amazonas ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la presidencia ejecutiva.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara de Comercio del Amazonas no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) De acuerdo con lo descrito en el numeral 10 del artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecido todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disipaciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que se hayan establecido al respecto.
- g) De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1231 de 2008 la administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas tanto por los vendedores, como por los proveedores, tal como lo expresa en su informe de gestión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de los administradores de la Cámara, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, opino que la Cámara de Comercio del Amazonas, ha cumplido en la vigencia 2022 en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva, además el sistema de control interno es efectivo en los aspectos importantes que abarcó según lo pude evaluar teniendo como parámetro el modelo COSO; cabe anotar que el control interno es el

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 5 de 55

conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad. 2) Cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.



CESAR AUGUSTO BEDOYA SALDARRIAGA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 53674 – T
LETICIA – AMAZONAS
N° CONTACTO 3146618719
cesarabedoyas@gmail.com



 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 6 de 55

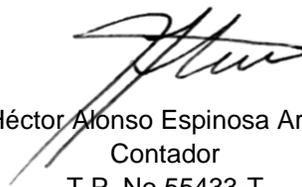
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de Comercio de Amazonas
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021
Expresados en pesos

A diciembre 31 de

	2022	2021
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 4)	229.675.294	528.497.850
Cuentas por cobrar (nota 5)	17.547.972	14.299.799
Activos por impuestos corrientes	-	-
Otros Activos financieros (nota 6)	399.101.315	-
Otros Activos no financieros (nota 7)	1.750.000	-
Total activos corrientes	648.074.581	542.797.649
Propiedades, planta y equipo (nota 8)	408.093.876	380.338.906
Total de activos no corrientes	408.093.876	380.338.906
Total de activos	1.056.168.457	923.136.555
Cuentas por pagar (nota 9)	83.824.287	78.877.308
Total pasivos corrientes	83.824.287	78.877.308
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total pasivos	83.824.287	78.877.308
Fondo social (nota 10)	108.733.918	108.733.918
Ganancias acumuladas (nota 11)	863.610.252	735.525.329
Total Patrimonio	972.344.170	844.259.247
Total patrimonio y pasivos	1.056.168.457	923.136.555



David Useche Romero
Represente Legal



Héctor Alonso Espinosa Ardila
Contador
T.P. No 55433-T



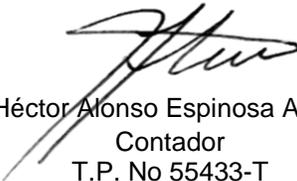
Cesar Augusto Bedoya
Revisor Fiscal
T.P. No 53674-T
(Ver dictamen adjunto)

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 7 de 55

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Cámara de Comercio del Amazonas
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021
Expresados en pesos

	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
		2022		2021		
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 4)	229.675.294	216.879.302	12.795.992	528.497.850	517.385.437	11.112.413
Cuentas por cobrar (nota 5)	17.547.972	15.606.448	1.941.524	14.299.799	669.799	13.630.000
Otros activos financieros (nota 6)	399.101.315	399.101.315	-	-	-	-
Otros Activos no financieros (nota 7)	1.750.000	1.750.000	-	-	-	-
Total activos corrientes	648.074.581	633.337.065	14.737.516	542.797.649	518.055.236	24.742.413
Propiedades, planta y equipo (nota 8)	408.093.876	408.093.876	-	380.338.906	380.338.906	-
Total de activos no corrientes	408.093.876	408.093.876	-	380.338.906	380.338.906	-
Total de activos	1.056.168.457	1.041.430.941	14.737.516	923.136.555	898.394.142	24.742.413
Cuentas por pagar (nota 9)	83.824.287	77.286.525	6.537.762	78.877.308	70.605.558	8.271.750
Total pasivos corrientes	83.824.287	77.286.525	6.537.762	78.877.308	70.605.558	8.271.750
Total de pasivos no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	83.824.287	77.286.525	6.537.762	78.877.308	70.605.558	8.271.750
Fondo social (nota 10)	108.733.918	98.030.331	10.703.587	108.733.918	98.030.331	10.703.587
Ganancias acumuladas (nota 11)	863.610.252	866.114.085	2.503.833	735.525.329	729.758.253	5.767.076
Total Patrimonio	972.344.170	964.144.416	8.199.754	844.259.247	827.788.584	16.470.663
Total patrimonio y pasivos	1.056.168.457	1.041.430.941	14.737.516	923.136.555	898.394.142	24.742.413


David Useche Romero
Representante Legal


Héctor Alonso Espinosa Ardila
Contador
T.P. No 55433-T


Cesar Augusto Bedoya
Revisor Fiscal
T.P. No 53674-T
(Ver dictamen adjunto)

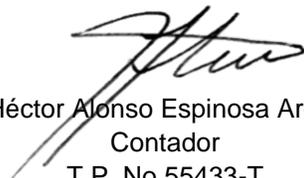
 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 8 de 55

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Amazonas
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021
Expresados en pesos

A diciembre 31 de

	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias (nota 13)	977.376.541	908.627.046
Ganancia bruta	977.376.541	908.627.046
Gastos de la operación (nota 16)	869.397.104	791.665.402
Ganancia operacional	107.979.437	116.961.644
Otros ingresos- recuperac - indemnización (nota 15)	1.005.211	435.551
Otros gastos- demandas - sanciones (nota 17)	3.642	6.466
Ingresos financieros (nota 14)	19.103.917	978.543
Ganancia antes de impuestos	128.084.923	118.369.272
Gasto por impuestos de renta		
Ganancia del periodo	128.084.923	118.369.272
Otro resultado integral		
Total otro resultado integral	-	-
Resultado Integral Total	128.084.923	118.369.272


 David Useche Romero
 Represente Legal


 Héctor Alonso Espinosa Ardila
 Contador
 T.P. No 55433-T


 César Augusto Bedoya
 Revisor Fiscal
 T.P. No 53674-T
 (Ver dictamen adjunto)

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 9 de 55

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Amazonas
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021
Expresados en pesos

	A diciembre 31 de 2022			A diciembre 31 de 2021		
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingreso actividades ordinarias (nota 13)	977.376.541	951.668.041	25.708.500	908.627.046	883.073.900	25.553.146
Ganancia bruta	977.376.541	951.668.041	25.708.500	908.627.046	883.073.900	25.553.146
Gastos de la operación (nota 16)	869.397.104	835.415.792	33.981.312	791.665.402	765.032.868	26.632.534
Ganancia operacional	107.979.437	116.252.249	8.272.812	116.961.644	118.041.032	- 1.079.388
Otros ingresos- Recuperación - Indemnización (15)	1.005.211	1.002.845	2.366	435.551	399.171	36.380
Otros gastos sanciones (nota 17)	3.642	3.179	463	6.466	1.635	4.831
Ingresos financieros (nota 14)	19.103.917	19.103.917	-	978.543	978.543	-
Ganancia antes de impuestos	128.084.923	136.355.832	8.270.909	118.369.272	119.417.111	- 1.047.839
Gasto por impuestos de renta	-	-	-	-	-	-
Ganancia del periodo	128.084.923	136.355.832	8.270.909	118.369.272	119.417.111	- 1.047.839
Otro resultado integral						
Total otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total	128.084.923	136.355.832	8.270.909	118.369.272	119.417.111	- 1.047.839



David Useche Romero
Represente Legal



Héctor Alonso Espinosa Ardila
Contador
T.P. No 55433-T



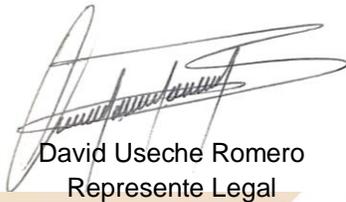
Cesar Augusto Bedoya
Revisor Fiscal
T.P. No 53674-T
(Ver dictamen adjunto)

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA		
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019

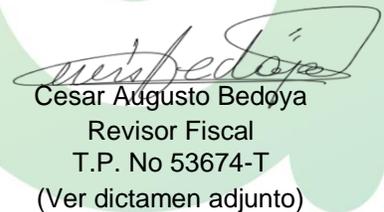
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cámara de Comercio de Amazonas
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021

La única diferencia entre el PI y el PF de una cámara de comercio Puede ser por los resultados del periodo.

	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2021	108.733.918	528.374.145	637.108.063
Ganancia neta del año		207.151.184	207.151.184
Corrección de errores		-	-
Saldo a diciembre 31 de 2021	108.733.918	735.525.329	844.259.247
Ganancia neta del año		128.084.923	128.084.923
Saldo a diciembre 31 de 2022	108.733.918	863.610.252	972.344.170


 David Useche Romero
 Representante Legal


 Héctor Alonso Espinosa Ardila
 Contador
 T.P. No 55433-T


 Cesar Augusto Bedoya
 Revisor Fiscal
 T.P. No 53674-T
 (Ver dictamen adjunto)

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 11 de 55	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO CAMARA DE COMERCIO DE AMAZONAS NIT 860.044.445-3 POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021			
Cifras expresadas en pesos	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
Ganancia (pérdida)		128.084.923	118.369.272
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	2F	11.688.476	-1.445.000
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	3F	-14.936.649	61.789
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	7F	12.491.408	1.472.125
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	8F	-4.591.363	1.796.335
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	5F	13.940.230	19.724.374
Otros ajustes para conciliar la ganancia (Pérdida)	10F	-19.103.917	-978.543
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		127.573.108	139.000.352
Intereses recibidos	10F	19.103.917	978.543
Otras entradas (salidas) de efectivo	9F-6F	-4.703.066	2.662.365
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		141.973.959	142.641.260
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades			
Compras de propiedades, planta y equipo	4F	-41.695.200	-359.800
Otras entradas (salidas) de efectivo	1F	-399.101.315	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-440.796.515	-359.800
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-298.822.556	142.281.460
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		528.497.850	386.216.390
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		229.675.294	528.497.850
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		-298.822.556	142.281.460


David Useche Romero
Represente Legal


Héctor Alonso Espinosa Ardila
Contador
T.P. No 55433-T


Cesar Augusto Bedoya
Revisor Fiscal
T.P. No 53674-T

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 1 de 2	

42.100.10002.40

Leticia Amazonas, marzo 16 de 2023.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida el Dorado No 51-80
Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad Cámara de Comercio de Amazonas nos permitimos declarar que, para los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art 37 Ley 222 de 1995).

Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.

Atentamente,

CÁMARA DE COMERCIO DE AMAZONAS
NIT 860.044.445-3


REPRESENTANTE LEGAL
David Useche Romero
C.C. No 15.888.640


CONTADOR PÚBLICO
Héctor Alonso Espinosa Ardila
T.P. No 55433-T
C.C No. 80.433.986

DICTAMINADOS POR:

REVISOR FISCAL
Cesar Augusto Bedoya Saldarriaga
T.P. No 53674-T
C.C. No 10.266.471

42.100.10002.40

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, nosotros David Useche Romero como representante legal y Héctor Alonso Espinosa Ardila en calidad de contador de la cámara de comercio de amazonas.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros comparativos, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, y estados de flujos de efectivo con corte a diciembre de 2022 y 2021, los cuales cumplen con las siguientes afirmaciones:

Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la entidad en la fecha de corte.

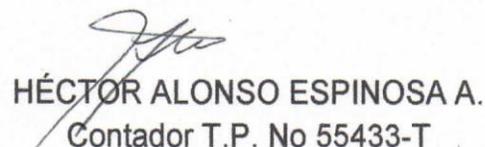
Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2023.



DAVID USECHE ROMERO
Representante Legal



HÉCTOR ALONSO ESPINOSA A.
Contador T.P. No 55433-T

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 14 de 55

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

La Cámara de Comercio del Amazonas es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con **NIT 860.044.445-3** creada mediante Decreto 1569 del 31 de julio de 1974 por la Superintendencia de Industria y Comercio. Su jurisdicción corresponde a todo el departamento del Amazonas.

Es su proyecto representar, promover y respaldar los sectores productivos y empresariales del departamento del Amazonas

OBJETO SOCIAL:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2042 de octubre 15 de 2014 emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Cámara de Comercio del Amazonas ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en Las demás normas legales y reglamentarias.

La actividad económica principal para este ente económico es la **9411** que se dedica a las Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores. Actualmente no tiene registradas actividades secundarias.

A continuación, relación de las actividades específicas:

1. Llevar en forma ágil y eficiente las funciones de registro mercantil (Código de Comercio Art. 28), de proponentes (Ley 80/93, ley 1150/07, decreto 1690/09, decreto 734/12) y de Entidades Sin Ánimo de Lucro (Decreto 2150 de 1995, art. 40); conocidos también en su conjunto como Registro Público delegados por el Estado, así como las demás que las normas legales le señalen y asigne.
2. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
3. Mantener disponibles programas, alianzas y servicios especiales para sus afiliados;
4. Realizar conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
5. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
6. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
7. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 15 de 55

- interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
 10. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
 11. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
 12. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
 13. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.
 14. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;
 15. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
 16. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
 17. Gestionar la consecución de recursos de cooperación para el desarrollo de sus actividades para el fortalecimiento y desarrollo empresarial.
 18. Liquidar, presentar y Pagar todas las obligaciones tributarias a que este en su obligación.
 19. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.
 20. Implementación de programa para simplificación de tramite CAE Centro de Atención Empresarial.
 21. Aliado para la creación de centro de desarrollo empresarial.
 22. Consultoría mediante el modelo de tejido empresarial.

• **ÓRGANOS SUPERIORES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La cámara de Comercio del Amazonas tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 16 de 55

la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

- **DOMICILIO Y JURISDICCIÓN**

Dirección seccional:	38
País:	Colombia 169
Departamento:	Amazonas 91
Ciudad/Municipio:	Leticia 001
Dirección:	Carrera 11 No 11-09 Centro
Teléfono:	5927971
e-mail:	ccamazonasa@ccamazonas.org.co
La duración de la Entidad	Fecha indefinida

La Cámara de Comercio del Amazonas tiene su domicilio principal en el Municipio de Leticia, con dirección carrera 11 N. 11-09 Barrio Victoria Regia y desarrolla su actividad en la jurisdicción de todo el departamento del Amazonas.

Los servicios que presta y su gestión se realizan mediante oficinas situadas en el municipio de Leticia.

- **RÉGIMEN TRIBUTARIO**

La Cámara de Comercio del Amazonas es una entidad gremial de origen privado que desarrolla actividades de Registro Mercantil, por lo que para efecto de renta es una entidad contribuyente del régimen tributario especial; y no es responsable de impuesto al valor agregado IVA de acuerdo a lo establecido en la ley 224 de 1995.

- **RESPONSABILIDADES – RUT**

Códigos

- 06 - Ingresos y patrimonio
- 07 - Retención en la fuente a título de renta
- 14 - Informante de exógena

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 17 de 55

- 16 - Obligación facturar por ingresos
- 42 - Obligados a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico

NOTA 2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando la NIIF para Pymes.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

Estos estados financieros fueron separados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros.

2.1 Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo.

2.2 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de la Cámara de Comercio en conformidad de las NIIF para Pymes, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que ven encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Provisiones
- ✓ Contingencias

2.3 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 18 de 55

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos, por lo tanto, se considera material toda partida que supere el 1% del total de ingresos

Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros separados están expresadas en la moneda en que opera la Cámara de Comercio del Amazonas (pesos colombianos).

El rendimiento de la Cámara de Comercio se mide y se muestra al público en pesos colombianos, la administración analizo y concluyo que el peso colombiano muestra con mayor fiabilidad los hechos económicos que afecta a la entidad.

La información presentada en nuestros estos Estados Financieros está representada en pesos colombianos.

NOTA 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos Financieros (Incluye efectivo, equivalente a efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos financieros).

3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se clasificará como equivalente de efectivo todas las inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujeto a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con plazo de vencimiento menor a 90 días.

Evaluar las restricciones de uso sobre recursos, (Convenios y demás) clasificarlos como activo restringido.

En el estado de flujos de efectivo y equivalentes al efectivo incluyen los sobregiros bancarios pagaderos a la vista y forma parte integral de la administración del efectivo de la Cámara.

El efectivo y equivalente de efectivo puede incluir.

Carrera 11 11-09 Barrio Victoria Regia / PBX (098)-5927971 / Leticia – Amazonas

ccamazonas@ccamazonas.org.co

<http://ccamazonas.org.co>

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 19 de 55

- ✓ Efectivo y Caja Menor
- ✓ Efectivo en caja general
- ✓ Efectivo mantenido en bancos o fiduciarias
- ✓ Inversiones a corto plazo de gran liquidez

3.1.2 Préstamos y partidas por Cobrar

Para la cámara de comercio del Amazonas, los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Para las cuentas por cobrar la Cámara de Comercio de Amazonas, utiliza el modelo de costo amortizado con una tasa cero (0) para los cobros a corto plazo, es decir 12 meses.

Se podrá pactar tasa de interés diferente a cero (0) para contrataciones de largo plazo y en condiciones especiales de contratación.

Para las cuentas por pagar la Entidad utilizará el modelo de costo amortizado con una tasa según las condiciones de negociación y las políticas de nuestro proveedor para establecer la tasa a pagar, de igual manera se trabajarán los créditos a largo plazo es decir los superiores a un año.

3.1.3 Reconocimiento y Medición

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

3.1.4 Cuentas por pagar comerciales

Para las cuentas por pagar la Entidad utilizará el modelo de costo amortizado con una tasa según las condiciones de negociación y las políticas de nuestro proveedor para establecer

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 20 de 55

la tasa a pagar, de igual manera se trabajarán los créditos a largo plazo es decir los superiores a un año.

3.2 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	VIDA UTIL EN AÑOS
1.	Edificio cámara de comercio	20 – 30
2.	Equipos de Oficina	5 – 10
3.	Muebles y enseres	5 – 10
4.	Equipos de computación y comunicaciones	3 – 8
5.	Flota y equipo de transporte	5 – 10

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 21 de 55

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

3.3 Arrendamiento

En los arrendamientos esta norma será aplicable en la contabilización de los diferentes tipos de contratos que posee la cámara como arrendatario y arrendador, esta política no será aplicable a:

La medición de los inmuebles mantenidos por arrendamiento que se contabilicen como propiedad de inversión y la medición de las propiedades de inversiones suministradas por arrendadores bajo arrendamiento operativo.

Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencias de cláusulas contractuales que no estén relacionadas como cambios en precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de moneda extranjera o con incumplimientos por una de las partes

Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Son financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

3.3.1 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 22 de 55

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

3.3.2 Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

3.4 Beneficios a empleados

Para efectos de la aplicación de esta política, la Cámara de Comercio del Amazonas cuenta con beneficios a corto y algunos a largo plazo, y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

La Cámara de Comercio del Amazonas reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa:

- ✓ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados como un gasto.

3.4.1 Beneficios a corto plazo

La cámara presenta los siguientes beneficios:

- a. Salarios
- b. Aportes para fiscales
- c. Aportes a la seguridad social

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 23 de 55

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones a los costos correspondientes, y por lo tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, y para esto afectara:

El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido. La cámara reconocerá la diferencia como un activo.

3.4.2 Beneficios por terminación de contrato

Se entenderá como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

La cámara reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a. Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal del retiro.
- b. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptaran una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente.

3.5 Provisiones

3.5.1 Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 24 de 55

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

3.5.2 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

3.6 Ingresos

3.6.1 Reconocimiento

- ✓ Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la cámara en el futuro, el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, y que los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

3.6.3 Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 25 de 55

cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

3.6.4 Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

3.7 Activos Intangibles

Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

- Medición posterior al reconocimiento:

Se medirán al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

- Período y método de amortización:

Se distribuirá el importe depreciable de n activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

Se aplicará el método lineal de amortización.

Programas de computación, software, licencias en uso de programas: será entre 1 año y 10 años. Cuando no se pueda valorar se tomará a 10 años.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del periodo se incluyen en los gastos administrativos de la cámara.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 26 de 55

3.7.2 Pasivo Contingente

No es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

3.8 Clasificación de Partidas en Corriente y no Corriente

La Cámara de Comercio del Amazonas presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

3.9 Normas emitidas no efectivas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la Compañía para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas. Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 27 de 55

Sección	Descripción de la modificación
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 28 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 14 Inversiones en Asociadas	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición”. • Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios. • Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 29 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<p>requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9. • Cambios en los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26. • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 30 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<p>solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera. • Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos. • Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. • Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 31 de 55

Sección	Descripción de la modificación
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. • La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes • La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”. • La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas. • Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez. • Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF. • Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias. • Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación. • Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. • Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”. • Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 32 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 14 Inversiones en Asociadas	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición”. • Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios.

 <p>Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3</p>	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 33 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida. Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9. Cambios en los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 34 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley. • Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera. • Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 35 de 55

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF. Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los siguientes componentes:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PUBLICO	a diciembre 31	
	2022	2021
Caja General (1)	\$ 883.600,00	\$ 3.022.650,00
Bancos cuentas corriente (2)	\$ 215.995.702,00	\$ 514.362.787,70
Total, efectivo y equivalente de efectivo publico	\$ 216.879.302,00	\$ 517.385.437,70
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PRIVADO		
Caja General (1)	\$ 504.050,00	\$ 0,00
Bancos cuentas corriente (2)	\$ 12.291.941,94	\$ 11.112.412,44
Total, efectivo y equivalente de efectivo privado	\$ 12.795.991,94	\$ 11.112.412,44
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 229.675.293,94	\$ 528.497.850,44

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 36 de 55

(1) Se registran los saldos pendientes por consignar de ingresos a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal.

(2) Comprende el valor de los depósitos constituidos por la Cámara de Comercio, en los bancos de origen público y privado de las vigencias 2022 y 2021.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Detalle de las cuentas por cobrar de origen público y origen privado de los periodos 2022 y 2021

CUENTAS POR COBRAR	a 31 de diciembre	
	2022	2021
Origen público		
Ingresos por cobrar (1)	\$ 374.700,00	\$ 0,00
Deudores varios (2)	\$ 15.231.748,00	\$ 669.799,00
Total, origen público	\$ 15.606.448,00	\$ 669.799,00
Origen privado		
Clientes (3)	\$1.941.524,00	\$13.630.000,00
Total, origen privado	\$ 1.941.524,00	\$ 13.630.000,00
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	\$ 17.547.972,00	\$ 14.299.799,00

(1) Los ingresos por cobrar corresponden a la compensación RUES por servicios, que le adeudan a la cámara de comercio al final de la vigencia.

(2) Registra el valor por cobrar de los rendimientos financieros reconocidos al 31 de diciembre 2022 del certificado a término fijo suscrito a 181 días con el Banco de Bogotá sucursal Leticia.

(3) Registra los valores pendientes de cobro con corte a 31 de diciembre de 2022, originados por la facturación de ingresos privados por concepto de pauta publicitaria a empresarios de la región en la carpetas y diplomas de la Cámara de Comercio.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Este activo financiero corresponde a la inversión en un certificado de depósito a término fijo "CDT" con recursos públicos constituido en el Banco de Bogotá sucursal Leticia, a 181 días, el cual redime el día 01 de marzo de 2023.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 37 de 55

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS PÚBLICO

	a diciembre 31	
	2022	2021
Inversiones títulos de renta fija "CDT"	\$399.101.315,00	\$ 0,00
TOTAL, OTROS ACTIVOS FINANCIEROS PÚBLICO	\$ 399.101.315,00	\$ 0,00

NOTA 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Este rubro está representado al anticipo del 50% entregado al proveedor el 30 de diciembre de 2022 para la compra de una carpa para exteriores aprobado en el plan de inversión de la vigencia.

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS PÚBLICO

	a diciembre 31	
	2022	2021
Anticipo proveedores público"	\$1.750.000,00	\$ 0,00
TOTAL, OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS PÚBLICO	\$ 1.750.000,00	\$ 0,00

NOTA 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

8.1 El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2022 y 2021.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PUBLICO	A 31 de diciembre	
	2022	2021
COSTO	\$ 588.917.731,43	\$ 547.222.531,43
DEPREC. ACUMULADA (1)	\$ 180.823.855,00	\$ 166.883.625,42
TOTAL, PUBLICO	\$ 408.093.876,43	\$ 380.338.906,01
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 38 de 55

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PÚBLICO

A 31 de diciembre

	2022	2021
TERRENOS	\$ 172.822.243,00	\$ 172.822.243,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO (1)	\$ 850.000,00	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (2)	\$ 259.312.925,15	\$ 259.312.925,15
MUEBLES Y ENSERES	\$ 44.809.401,18	\$ 29.788.301,18
EQUIPO DE OFICINA (2)	\$17.994.823,00	\$12.939.623,00
EQUIPOS CÓMPUTO Y COMUNICACION (2)	\$ 87.932.339,10	\$ 67.163.439,10
VEHÍCULOS	\$ 5.196.000,00	\$ 5.196.000,00
SUBTOTAL PROPIEDAD, PYE	\$ 588.917.731,43	\$ 547.222.531,43
DEPRECIACIÓN	\$ 180.823.855,00	\$ 166.883.625,42
TOTAL	\$ 408.093.876,43	\$ 380.338.906,01

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS PÚBLICO	31/12/2021	COMPRAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	31/12/2022
TERRENOS	\$ 172.822.243,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$ 172.822.243,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$850.000,00	\$0,00	\$0,00	\$ 850.000,00
CONSTRUCCIONES	\$ 198.806.576,71	\$0,00	\$0,00	\$8.643.764,16	\$ 190.162.812,55
MUEBLES Y ENSERES	\$ 909.968,60	\$15.021.100,00	\$0,00	\$ 2.841.664,13	\$13.089.404,47
EQUIPO DE OFICINA	\$ 7.710.066,52	\$5.055.200,00	\$0,00	\$1.512.028,62	\$ 11.253.237,90
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	\$ 90.051,18	\$20.768.900,00	\$0,00	\$942.772,67	\$ 19.916.178,51
VEHICULOS	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 380.338.906,01	\$41.695.200,00	\$0,00	\$ 13.940.229,58	\$ 408.093.876,43

8.2 Se presenta a continuación en detalle de la Propiedad Planta y Equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación.

8.3 Movimiento de las Propiedades Planta y equipo para el año 2022 es el siguiente:

La cámara de comercio Sede principal ubicada en la carrera 11 N.11 -09 Municipio de Leticia, Amazonas, durante el año 2022 realizó la adquisición de propiedades planta y equipo de acuerdo al plan de inversión aprobado por la junta directiva de la entidad.

Al cierre del periodo no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, el cual ameritara un reconocimiento en los Estados Financieros.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar que la cámara de comercio registra a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA		
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

A 31 de diciembre

PÚBLICO

2022

2021

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR (1)	\$ 17.033.183,00	\$ 6.234.698,88
BENEFICIOS A EMPLEADOS (2)	\$ 55.768.356,00	\$ 61.575.907,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (3)	\$ 4.484.986,25	\$ 2.794.952,25
TOTAL, PÚBLICO	\$ 77.286.525,25	\$ 70.605.558,13

PRIVADO

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR (1)	\$5.875.512,00	\$2.966.400,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (3)	\$ 662.250,00	\$ 5.305.350,00
TOTAL, PRIVADO	\$ 6.537.762,00	\$ 8.271.750,00
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS	\$ 83.824.287,25	\$ 78.877.308,13

(1) CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR.

Representan las obligaciones por pagar a corto plazo de origen público a 31 de diciembre de 2022, representados saldo de proveedores, retenciones de impuestos y otras cuentas por pagar.

Y los saldos privados con corte a 31 de diciembre de 2022, contienen el saldo de los proveedores, el impuesto de registro, y retenciones en la fuente que finalmente serán pagadas en el año 2023.

ORIGEN PÚBLICO	A 31 de diciembre	
	2022	2021
PROVEEDORES	\$8.499.072,00	\$5.634.698,88
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	\$7.123.687,00	\$0,00
OTROS COSTOS POR PAGAR	\$134.000,00	\$134.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$1.139.594,00	\$416.950,00
IMPTO DE INDUSTRIA Y CIO RETENIDO	\$136.830,00	\$49.050,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$0,00	\$0,00
TOTAL, PÚBLICO	\$17.033.183,00	\$6.234.698,88
ORIGEN PRIVADO		
PROVEEDORES	\$2.578.275,00	\$437.500,00
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	\$480.473,00	\$0,00
OTROS COSTOS POR PAGAR	\$0,00	\$117.900,00
IMPUESTO DE REGISTRO	\$2.689.050,00	\$2.285.900,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$119.189,00	\$116.100,00
IMPTO DE INDUSTRIA Y CIO RETENIDO	\$8.525,00	\$9.000,00

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 40 de 55

TOTAL, PRIVADO	\$5.875.512,00	\$2.966.400,00
TOTAL, CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	\$22.908.695,00	\$9.201.098,88

A 31 de diciembre

(2) OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO PUBLICO

	2022	2021
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	\$2.582.300,00	\$2.594.800,00
APORTES A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$3.583.600,00	\$3.601.900,00
APORTES A ADMON RIESGOS LABORALES	\$177.500,00	\$187.100,00
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	\$4.636.400,00	\$4.656.600,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$24.587.205,00	\$28.399.508,00
INTERESES DE CESANTIAS	\$2.870.765,00	\$3.354.466,00
VACACIONES	\$17.330.586,00	\$18.781.533,00
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$55.768.356,00	\$61.575.907,00

Registra el valor de las obligaciones de la entidad por beneficios a empleados a corto plazo público tales como: aportes parafiscales, prestaciones sociales y otras deducciones de nómina a 31 de diciembre del año 2022, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes. La entidad no cuenta a 31 de diciembre de 2022 con ningún beneficio a empleados a largo plazo.

(3) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registran otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 públicas y privadas por concepto de anticipos de clientes, y por la operación RUES culminó la vigencia sin saldos por pagar.

	A 31 de diciembre	
ORIGEN PÚBLICO	2022	2021
ANTICIPOS RECIBIDOS	\$4.484.986,25	\$2.018.152,25
CUENTA RUES POR SERVICIOS	\$0,00	\$776.800,00
TOTAL, PÚBLICO	\$4.484.986,25	\$2.794.952,25

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 41 de 55

ORIGEN PRIVADO

ANTICIPOS RECIBIDOS	\$662.250,00	\$5.184.350,00
CUENTA RUES POR IMPUESTO	\$0,00	\$121.000,00
TOTAL, PRIVADO	\$662.250,00	\$5.305.350,00
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$5.147.236,25	\$8.100.302,25

NOTA 10. FONDO SOCIAL

A continuación, se detallan los principales componentes del patrimonio.

DE ORIGEN PRIVADO	2022	2021
FONDO SOCIAL (1)	\$ 10.703.587,00	\$ 10.703.587,00
DE ORIGEN PÚBLICO	2022	2021
FONDO SOCIAL (1)	\$ 98.030.331,00	\$ 98.030.331,00

La Cámara de Comercio del Amazonas es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con **NIT 860.044.445-3** creada mediante Decreto 1569 del 31 de julio de 1974 por la Superintendencia de Industria y Comercio y vigilada a partir de la vigencia 2021 por la superintendencia de sociedades. Su jurisdicción corresponde a todo el departamento del Amazonas. su fondo social se representa en el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la junta directiva.

NOTA 11. GANANCIAS ACUMULADAS

El detalle a continuación es el acumulado con corte al cierre de las vigencias 2022 y 2021.
a 31 de diciembre

DE ORIGEN PÚBLICO	2022	2021
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	\$866.114.085,00	\$729.758.253,00
DE ORIGEN PRIVADO		
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	\$ -2.503.833,00	\$ 5.767.076,00
TOTAL, GANANCIAS ACUMULADAS	\$ 863.610.252,00	\$ 735.525.329,00

Los saldos comprenden los valores acumulados de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), también de los resultados acumulados de los ejercicios anteriores.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 42 de 55

NOTA 12. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la sección 33 una parte relacionada es una persona o una entidad que está relacionada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la Cámara.

La Cámara de comercio de amazonas no tiene partes relacionadas en el año 2022 y 2021.

NOTA 13. INGRESO NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por concepto de actividades ordinarias:

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	2022	2021
INGRESOS PÚBLICOS		
MATRICULAS Y RENOVACIONES PÚBLICO (1)	\$777.327.000,00	\$715.045.950,00
INSCRIPCIONES	\$ 22.089.650,00	\$ 21.256.450,00
FORMULARIOS	\$ 16.081.000,00	\$ 13.131.600,00
CERTIFICADOS	\$ 24.358.700,00	\$ 21.353.700,00
DEL REGISTRO DE PROPONENTES (2)	\$ 66.019.000,00	\$ 75.631.000,00
DEL REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO (3)	\$ 44.463.300,00	\$ 36.655.200,00
OTROS INGRESOS PUBLICOS	\$1.329.391,00	\$ 0,00
TOTAL, PÚBLICO	\$ 951.668.041,00	\$ 883.073.900,00
INGRESOS PRIVADOS		
AFILIACIONES (4)	\$ 13.850.000,00	\$ 13.270.000,00
VENTA DE LIBROS	\$104.000,00	\$295.000,00
PUBLICACIONES Y BOLETINES (5)	\$11.670.000,00	\$10.000.000,00
IMPRESIONES	\$84.500,00	\$99.000,00
DEPOSITO ESTADOS FINANCIEROS	\$0,00	\$234.000,00
SERVICIOS ESPECIALES Y VARIOS	\$0,00	\$1.655.146,00
ALQUILER AUDITORIO Y EQUIPOS	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL, PRIVADO	\$ 25.708.500,00	\$ 25.553.146,00
TOTAL, INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 977.376.541,00	\$ 908.627.046,00

(1) La Cámara de comercio de amazonas tiene como principal actividad llevar en forma ágil y eficiente las funciones de registro mercantil para promover el desarrollo de las actividades comerciales, de acuerdo con el Código de Comercio Artículo 19, contempla las obligaciones de los comerciantes a matricularse y realizar anualmente su renovación de su registro mercantil.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 43 de 55

Este ítem constituye los ingresos más representativos de la cámara de amazonas para los años 2022 y 2021, y del total de sus ingresos recibidos durante las vigencias 2022 y 2021, y que son provenientes de la inscripción del comerciante y de las sociedades comerciales de origen público; así como su respectiva renovación; de las inscripciones de actos, documentos y libros.

(2) El registro de proponente es un registro de creación legal de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, establecido para personas que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales, de obra, consultoría, suministro de bienes muebles e inmuebles.

(3) Se registran los valores debido a la aplicación del artículo 146 del decreto 19 del 2012 que obliga a las entidades sin ánimo de lucro a renovar su registro al igual que las demás empresas.

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales privados:

(4) Ingresos que obtiene la cámara de comercio por parte de los empresarios que aspiran a estar en un selecto grupo de afiliados para disfrutar de beneficios y servicios preferenciales para participar en la asamblea general y poder elegir y ser elegido miembro en la junta directiva de la cámara, además obtener gratuitamente las certificaciones derivadas de su registro mercantil sin exceder el monto de su cuota de afiliación.

(5) Comprende el valor recaudado en cada vigencia por concepto de publicaciones y boletines, en los diplomas y carpetas de publicidad de sus razones sociales de algunos empresarios de la región.

Los demás ingresos fueron obtenidos por, inscripciones, formularios certificados y venta de información y de libros.

NOTA 14. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos financieros.

INGRESOS FINANCIEROS	PÚBLICO	
	2022	2021
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 19.103.917,00	\$ 978.543,00
TOTAL, INGRESOS FINANCIEROS	\$ 19.103.917,00	\$ 978.543,00

Se registra el valor de los ingresos de origen público obtenidos por concepto de rendimientos financieros causados de junio a diciembre de 2022, producto de los rendimientos financieros generados por la inversión en certificados de depósito a término fijo "CDT en el banco de Bogotá sucursal Leticia.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA		
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019

NOTA 15. OTROS INGRESOS

La entidad durante lo corrido de la vigencia 2022, en la parte pública se obtuvieron otros ingresos por valor de \$1.002.845, de los cuales se recibió \$1.000.000 por alquiler del auditorio, y \$2.845 por ajuste al peso por aproximación en los pagos realizados por la entidad.

En la parte privada otros ingresos por la suma de \$2.366, por ajuste al peso.

NOTA 16. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de la operación.

	2022	2021
DE ORIGEN PÚBLICO		
BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	\$ 537.236.806,00	\$ 521.406.518,00
HONORARIOS (2)	\$ 44.670.000,00	\$ 42.289.780,00
IMPUESTOS	\$ 3.960.324,00	\$ 3.510.623,00
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES (3)	\$ 41.309.822,00	\$ 30.595.607,00
SEGUROS	\$ 6.012.641,00	\$ 5.433.709,00
SERVICIOS (4)	\$ 87.944.380,32	\$ 77.009.921,54
GASTOS LEGALES	\$ 491.600,00	\$ 70.600,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (5)	\$ 21.680.754,00	\$ 20.013.806,00
ADECUACIONES E INSTALACIONES	\$ 589.500,00	\$ 323.900,00
GASTOS DE VIAJE (6)	\$ 32.683.300,00	\$ 11.773.100,00
DEPRECIACIONES	\$ 13.940.229,58	\$ 19.371.774,87
AMORTIZACIONES	\$ 0,00	\$ 352.599,00
DIVERSOS (7)	\$ 34.393.603,00	\$ 20.840.579,00
FINANCIEROS (8)	\$10.502.832,50	\$12.040.350,28
	<u>\$ 835.415.792,40</u>	<u>\$ 765.032.867,69</u>
DE ORIGEN PRIVADO		
BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES (3)	\$ 404.849,00	\$ 314.955,00
SERVICIOS (4)	\$ 0,00	\$ 3.680.000,00
GASTOS DE VIAJE (6)	\$ 2.064.400,00	\$ 2.856.000,00
DIVERSOS (7)	\$ 30.424.857,00	\$ 19.124.730,00
FINANCIEROS (8)	\$ 1.087.205,50	\$ 656.848,40
	<u>\$ 33.981.311,50</u>	<u>\$ 26.632.533,40</u>
	\$ 869.397.103,90	\$ 791.665.401,09

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 45 de 55

En el estado de resultados, se reflejan gastos de operación públicos y privados para la vigencia 2022, por \$ 869.397.103,90, y para la vigencia 2021, por la suma de \$ 791.665.401,99, donde muestra un buen manejo presupuestal en relación a los egresos realizados para cubrir los gastos de funcionamiento y misionales de la entidad.

(1) Beneficios a Empleados El siguiente es la relación de los gastos de personal de la Cámara años 2022 y 2021.

	A 31 de diciembre	
	2022	2021
SUELDOS	\$ 335.948.555,00	\$ 326.954.416,00
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$ 0,00	\$ 213.100,00
INCAPACIDADES	\$ 267.234,00	\$ 0,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 7.963.789,00	\$ 7.146.614,00
CESANTÍAS	\$ 30.366.421,00	\$ 29.337.058,00
INTERESES CESANTÍAS	\$ 3.406.834,00	\$ 3.413.844,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 30.366.426,00	\$ 29.328.568,00
VACACIONES	\$ 17.895.709,00	\$ 17.831.132,00
DOTACIÓN Y SUMINISTRO TRABAJO	\$ 4.320.000,00	\$ 3.805.460,00
APORTE ADMON DE RIESGOS LABORALES	\$ 2.350.900,00	\$ 2.037.200,00
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	\$ 30.172.325,00	\$ 29.204.511,00
APORTES A FONDOS DE PENSIÓN	\$ 42.577.513,00	\$ 41.237.615,00
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ 14.042.400,00	\$ 13.700.300,00
APORTE ICBF	\$ 10.533.700,00	\$ 10.277.600,00
APORTES A SENA	\$ 7.025.000,00	\$ 6.853.100,00
GASTOS MEDICOS	\$ 0,00	\$ 66.000,00
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL PÚBLICOS	\$ 537.236.806,00	\$ 521.406.518,00

Se registran los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes con los trabajadores con recursos públicos durante las vigencias 2022 y 2021.

Con recursos privados durante las dos últimas vigencias no se ha incurrido en pagos por conceptos laborales.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 46 de 55

(2) HONORARIOS

El siguiente es el registro de los pagos realizados por concepto de honorarios de origen público y privado año 2022 y 2021.

DE ORIGEN PÚBLICO	A 31 DE DICIEMBRE	
	2022	2021
REVISORIA FISCAL	\$ 30.000.000,00	\$ 27.255.780,00
OTROS HONORARIOS	\$ 14.670.000,00	\$ 15.034.000,00
GASTOS HONORARIOS PUBLICO	\$44.670.000,00	\$42.289.780,00

DE ORIGEN PRIVADO	A 31 DE DICIEMBRE	
	2022	2021
OTROS HONORARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS HONORARIOS PRIVADOS	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL, HONORARIOS	\$ 44.670.000,00	\$ 42.289.780,00

En el fondo público registra los gastos generados por concepto de honorarios por servicios profesionales prestados durante las vigencias por honorarios del revisor fiscal de la cámara, exámenes médicos ocupacionales del personal, por pruebas psicotécnicas, por el sistema de seguridad y salud el trabajo, por el pago de estudio de cargas laborales, y por el pago a conferencistas de actividades propias del plan anual de trabajo.

(3) CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES.

En este rubro existen pagos por estos conceptos en las vigencias 2022, y 2021 de la siguiente forma:

DE ORIGEN PÚBLICO	A 31 de diciembre	
	2022	2021
CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA	\$ 8.556.264,00	\$ 8.357.534,00
CUOTA SOSTENIMIENTO CONFECAMARAS	\$3.778.118,00	\$3.591.367,00
CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA	\$ 2.020.277,00	\$ 1.977.588,00
APORTES OPERACIÓN TECNOLOGICA	\$ 12.768.360,00	\$ 12.768.360,00
APORTES OPERACIÓN RUES	\$ 4.026.940,00	\$ 3.900.758,00

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 47 de 55

APORTES CONGRESO CONFECAMARAS	\$ 2.191.072,00	\$ 0,00
APORTES NIIF – CONTROL INTERNO	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00
APORTES OTROS TRÁMITES	\$ 345.022,00	\$ 0,00
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	\$ 3.623.769,00	\$ 0,00
	\$ 41.309.822,00	\$ 30.595.607,00
DE ORIGEN PRIVADO		
CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA	\$ 404.849,00	\$ 314.955,00
	\$ 404.849,00	\$ 314.955,00
TOTAL, CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 41.714.671,00	\$ 30.910.562,00

La Cámara de Comercio realizó contribuciones de origen público y origen privado a las entidades de vigilancia y control (Super Intendencia de sociedades, y Contraloría General de la Nación), y cuotas de sostenimiento a Confecámaras por, aportes de operación tecnológica, por operación Rúes, por actualización en normas NIIF, e implementación de cambios en facturación electrónica, entre otros.

(4) SERVICIOS

El siguiente es el detalle de los servicios pagados por la Cámara de comercio durante los periodos 2022 y 2021 por fondo público y privado.

	A 31 de diciembre	
	2022	2021
DE ORIGEN PÚBLICO		
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 904.800,00	\$ 520.000,00
TEMPORALES	\$ 1.710.000,00	\$ 6.750.000,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.770.568,00	\$ 1.670.012,00
ENERGIA ELECTRICA	\$13.221.469,00	\$11.727.128,00
TELEFONIA FIJA E INTERNET	\$ 42.380.193,32	\$ 42.425.631,54
SERVICIO DE CORREO	\$ 22.350,00	\$ 42.150,00
FLETES Y ACARREOS	\$ 130.000,00	\$ 0,00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 22.370.000,00	\$ 13.875.000,00
OTROS SERVICIOS	\$ 5.435.000,00	\$ 0,00
	\$ 87.944.380,32	\$ 77.009.921,54
	A 31 de diciembre	
	2022	2021
DE ORIGEN PRIVADO		
FLETES Y ACARREOS	\$ 0,00	\$ 0,00

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 48 de 55

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 0,00	\$ 3.680.000,00
	\$ 0,00	\$ 3.680.000,00
TOTAL, GASTO POR SERVICIOS	\$ 87.944.380,32	\$ 80.689.921,54

Los desembolsos por concepto de servicios son los originados para el desarrollo de las actividades de la entidad, y están representados especialmente por energía eléctrica, el servicio de internet, y propaganda y publicidad, entre otros para el beneficio de los comerciantes de la región.

(5) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Este rubro se incluyen los siguientes conceptos cancelados durante las vigencias el 2022 y 2021, y fueron cancelados con fondo público.

	A 31 de diciembre	
	2022	2021
MUEBLES Y ENSERES	\$ 2.495.000,00	\$ 2.870.200,00
A SOFTWARE Y LICENCIAS PÚBLICO	\$ 18.725.254,00	\$ 16.861.606,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 460.500,00	\$ 282.000,00
TOTAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 21.680.754,00	\$ 20.055.706,00

Estos gastos están representados en el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, de los computadores e impresoras, de la motobomba, los extintores, los pagos que se realizan por el software contable JSP7, consumo biometría, uso portal compite 360, licencias antivirus para los equipos del cómputo, actualización y mantenimiento plataforma Workmanager, actualización y mantenimiento plataforma de certicámara, para facturación electrónica, renovación certificado digital, y el mantenimiento de la motocicleta de la entidad.

(6) GASTOS DE VIAJE

Detalle de los gastos de viaje de los años 2022 y 2021.

	A 31 de diciembre	
	2022	2021
DE ORIGEN PÚBLICO		
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	\$ 18.886.000,00	\$ 6.746.000,00
PASAJES FLUVIALES	\$ 1.284.000,00	\$ 1.044.000,00
PASAJES AEREOS	\$ 12.413.300,00	\$ 3.963.100,00
PASAJES TERRESTRES	\$100.000,00	\$20.000,00
	\$ 32.683.300,00	\$ 11.773.100,00
DE ORIGEN PRIVADO		
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	\$ 450.000,00	\$ 2.120.000,00

Carrera 11 11-09 Barrio Victoria Regia / PBX (098)-5927971 / Leticia – Amazonas

ccamazonas@ccamazonas.org.co

<http://ccamazonas.org.co>

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 49 de 55

PASAJES FUVIALES	\$ 204.000,00	\$ 736.000,00
PASAJES AEREOS	\$ 1.410.400,00	\$ 0,00
	\$ 2.064.400,00	\$ 2.856.000,00
TOTAL, GASTOS DE VIAJE	\$ 34.747.700,00	\$ 14.629.100,00

En este rubro se registran las erogaciones por concepto de viajes, alojamiento y manutención, pasajes fluviales y aéreos, por los desplazamientos los funcionarios de la y los miembros de la junta directiva para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad dentro del departamento, y al interior y exterior del país.

(7) DIVERSOS

Detalle de los gastos Diversos.

	a 31 de diciembre	
	2022	2021
DE ORIGEN PÚBLICO		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 375.000,00	\$ 286.000,00
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 3.949.820,00	\$ 7.760.620,00
UTILES DE PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 10.225.833,00	\$ 7.144.322,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 718.600,00	\$ 271.102,00
CASINOS Y RESTAURANTES	\$ 11.813.400,00	\$ 4.188.535,00
DIVERSOS	\$ 7.310.950,00	\$ 1.190.000,00
	\$ 34.393.603,00	\$ 20.840.579,00
DE ORIGEN PRIVADO		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0,00	\$ 130.000,00
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 9.392.000,00	\$ 5.800.600,00
CASINOS Y RESTAURANTES	\$ 9.877.307,00	\$ 9.431.480,00
DIVERSOS "IMPREVISTOS"	\$ 11.155.550,00	\$ 3.762.650,00
	\$ 30.424.857,00	\$ 19.124.730,00
TOTAL, GASTOS DIVERSOS	\$ 64.818.460,00	\$ 39.965.309,00

Se registran las erogaciones diversas originadas para el desarrollo de las actividades de la entidad con cargo a los ingresos públicos, tales como: elementos de aseo, cafetería, papelería y fotocopias, combustible, casinos y restaurante, y gastos por otros conceptos públicos.

De igual forma se detalla las erogaciones diversas con recursos privados por el servicio de impresión de las carpetas y diplomas para la venta de publicidad, las comidas y refrigerios de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva, baja de cartera, desarrollo de actividades de los funcionarios y algunos imprevistos.

(8) GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros incurridos por la cámara de comercio tanto públicos como privados se

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 50 de 55

detallan a continuación para las vigencias 2022 y 2021.

	a 31 de diciembre	
	2022	2021
DE ORIGEN PÚBLICO		
GASTOS FINANCIEROS	\$ 10.502.832,50	\$ 12.040.350,28
	\$10.502.832,50	\$12.040.350,28
DE ORIGEN PRIVADO		
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.087.205,50	\$ 656.848,40
	\$ 1.087.205,50	\$ 656.848,40
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS	\$ 11.590.038,00	\$ 12.697.198,68

Los gastos financieros incurridos por la cámara de comercio del Amazonas están representados en las dos vigencias fiscales por gastos bancarios por compra de chequeras, comisiones bancarias, gravamen del 4*1000.

NOTA 17. OTROS GASTOS

Estos registros corresponden al valor llevado como ajuste al peso que por fondo público es de \$3.179 y por fondo privado \$463.

NOTA 18. FLUJO DE EFECTIVO

Con este estado financiero la cámara de comercio muestra los flujos de efectivo habidos durante la presente vigencia comparada con la anterior, clasificado por actividades de operación, inversión y financiación.

A continuación, se describe las notas de revelación del flujo de efectivo.

Nota (1F)

En lo corrido de la vigencia 2022, la entidad realizó inversiones en certificado de termino fijo "CDT" por los buenos rendimientos financieros ofrecidos por el sistema financiero.

	2022	2021	Variación
INVERSIONES "CDT "	\$ 399.101.315	\$ 0	\$ (399.101.315)
	\$ 399.101.315	\$ 0	\$ (399.101.315)

Nota (2F)

En lo corrido de la vigencia 2022, hubo recaudo favorable de la facturación de la publicidad de la vigencia.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 51 de 55

	2022	2021	Variación
CLIENTES PRIVADO	\$ 1.941.524	\$ 13.630.000	\$ 11.688.476
	\$ 1.941.524	\$ 13.630.000	\$ 11.688.476

Nota (3F)

En otras en cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación genero una variación de \$14.936.649 de una vigencia por los intereses por cobrar al final de la vigencia por el CDT constituido con el banco de Bogotá sucursal Leticia.

	2022	2021	Variación
INGRESOS POR COBRAR	\$ 374.700	\$ 0	\$ (374.700)
DEUDORES VARIOS	\$ 15.231.748	\$ 669.799	\$ (14.561.949)
	\$ 15.606.448	\$ 669.799	\$ (14.936.649)

Nota (4F)

Durante lo corrido de la vigencia 2022, hubo adquisición de activos fijos por valor de \$41.695.200, por plan de inversión aprobado por la junta directiva

	2022	2021	Variación
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 850.000	\$ 0	\$ (850.000)
EQUIPO DE OFICINA	\$ 62.804.224	\$ 42.727.924	\$ (20.076.300)
EQ. COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 87.932.339	\$ 67.163.439	\$ (20.768.900)
	\$ 151.586.563	\$ 109.891.363	\$ (41.695.200)

Nota (5F)

El gastos de la depreciación de los activos fijos de la cámara de comercio de las la vigencia 2022 Y 2021 se discriminan a continuación.

	2022	2021	Variación
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	\$ 13.940.230	\$ 19.371.775	\$ (5.791.545)
	\$ 13.940.230	\$ 19.371.775	\$ (5.791.545)

Nota (6F-9F)

La entidad durante las vigencias tuvo otras entradas y salidas de efectivo por operaciones diferidas de la siguiente forma.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 52 de 55

	2022	2021	Variación
PAGOS POR ANTICIPADO PROVEEDORES	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ (1.750.000)
INGRESOS RECIBIDO POR ANTICIPADO	\$ 5.147.236	\$ 8.100.302	\$ (2.953.066)
	<u>\$ 3.397.236</u>	<u>\$ 8.100.302</u>	<u>\$ (4.730.066)</u>

Nota (7F)

Existe variación de \$12.491.408, mostrando un incremento en las cuentas por pagar de origen comercial.

	2022	2021	Variación
PROVEEDORES NACIONALES	\$ 18.681.507	\$ 6.072.199	\$ 12.609.308
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 134.000	\$ 251.900	\$ (117.900)
	<u>\$ 18.815.507</u>	<u>\$ 6.324.099</u>	<u>\$ 12.491.408</u>

Nota (8F)

En las otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación existe variación de \$4.591.363.

	2022	2021	Variación
ACREEDORES OFICIALES	\$ 2.689.050	\$ 2.285.900	\$ 403.150
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.258.783	\$ 533.050	\$ 725.733
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 145.355	\$ 58.050	\$ 87.305
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 24.587.205	\$ 28.399.508	\$ (3.812.303)
INTERES SOBRE CESANTIAS	\$ 2.870.765	\$ 3.354.466	\$ (483.701)
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 17.330.586	\$ 18.781.533	\$ (1.450.947)
APORTES EPS	\$ 3.583.600	\$ 3.601.900	\$ (18.300)
APORTES ARL	\$ 177.500	\$ 187.100	\$ (9.600)
APORTES PENSION	\$ 4.636.400	\$ 4.656.600	\$ (20.200)
APORTES CAJA COMPENSACION	\$ 1.147.500	\$ 1.153.000	\$ (5.500)
APORTES I.C.B.F.	\$ 860.700	\$ 865.000	\$ (4.300)
APORTES SENA	\$ 574.100	\$ 576.800	\$ (2.700)
	<u>\$ 59.861.544</u>	<u>\$ 64.452.907</u>	<u>\$ (4.591.363)</u>

Nota (10F)

Durante la vigencia la cámara de comercio recibió intereses durante el segundo semestre la suma de \$19.103.917 producto de la inversión de certificados de depósito a término fijo "CDT" constituidos en el banco de Bogotá sucursal Leticia.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 53 de 55

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Evaluadas las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, para las vigencias 2022 y 2021, y los resultados financieros obtenidos se estableció que el buen manejo presupuestal, sumado a la austeridad en algunos gastos, y al buen comportamiento de los ingresos pese a la crisis generada por la pandemia, la entidad ha mejorado notablemente sus indicadores financieros en estos dos últimos años.

Analizado el comportamiento de los indicadores de liquidez, prueba acida, capital de trabajo y endeudamiento en las vigencias 2022 y 2021, se encontraron los siguientes resultados:

Indicador		2022		2021	
Razón corriente	Activo corriente/ Pasivo corriente	648.074.581 /83.824.287=	7,73	542.797.649 /78.877.308=	6,88
Prueba acida	Total, efectivo y sus equivalentes/ Pasivo Corriente	229.675.294 /83.824.287=	2,69	528.497.850 /78.877.308=	6,70
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	648.074.581 - 83.824.287=	564.250.294	542.797.649 - 78.877.308=	463.920.341
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	83.824.287 /1.056.168.457=	7,93%	78.877.308 /923.136.555=	8,54%

De acuerdo con lo anterior, se establece que la razón corriente tiene como objeto verificar las posibilidades de afrontar compromisos financieros en el corto plazo, en la Cámara de Comercio, por cada \$1 peso que debía a corto plazo tenía para responder a 31-12-2022, \$ 7,73 siete pesos con setenta y tres centavos y a 31-12-2021, \$ 6,88 seis pesos con ochenta y ocho centavos. En este escenario la entidad que tenía una ratio mayor a 1, lo que indica está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar y obligaciones financieras a corto plazo.

La prueba acida, es para medir la liquidez y conocer su capacidad para pagar sus deudas de más corto plazo, por cada peso \$1 de deuda a corto plazo que poseía contaba para su pago con efectivo o su equivalente con \$ 2,69 dos pesos con setenta y nueve centavos a 31-12-2022 y a 31-12-2021 con \$ 6,70 seis pesos con setenta centavos. En este escenario la entidad que tenía una ratio igual a 1,2 lo que indica que ha estado en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

El capital de trabajo, son recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere para poder operar. Para el caso de la Cámara de Comercio su capital de trabajo es positivo a 31-12-2022 \$564.250.294 y a 31-12-2021 \$ 463.920.341, lo que indica que la entidad no presenta a esas fechas problemas de liquidez.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo		Gestión de Archivo y Documental	
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 54 de 55

El indicador de endeudamiento total, reporta el grado de participación de los acreedores en la empresa, para el 2022 era del 7,93% y en el 2021 del 8,54%, en materia financiera, lo que indica que la Cámara de Comercio presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores en la empresa.

Después de analizar los resultados de los indicadores, y verificar el estado de iliquidez de la Cámara, y cumplir con las obligaciones se puede concluir que continuara con el curso normal de sus operaciones.

HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

Durante el transcurso de la vigencia 2022, la entidad ha seguido mostrando un buen comportamiento financiero, pese a la difícil situación que atraviesa todo el departamento del Amazonas, por los altos costo del flete para hacer allegar a nuestra región los bienes o servicios del interior del país, por lo que nuestros empresarios han continuado en la labor de reactivar sus sectores productivos.

Por lo anterior revisada la información financiera de la cámara sobre los impactos que se han generado en el curso normal de las operaciones se destacan algunos aspectos relevantes.

- Se tuvo incremento en la liquidez de la entidad, como resultado del buen recaudo de los ingresos propios de la entidad, y del control presupuestal por las acciones tomadas a tiempo por la junta directiva, y los directivos.
- La entidad ha cumplido oportunamente con sus compromisos comerciales, como pago de proveedores, nómina, impuestos y demás obligaciones, manteniendo su bajo nivel de endeudamiento ante terceros.
- Los ingresos de actividades ordinarios tuvieron un aumento del 9,61% en relación con la vigencia 2021, lo que conlleva a presentar una situación financiera favorable para la entidad.
- En materia de gastos de operación la cámara ejecuto el 89.38% de lo presupuestado, generando un ahorro del 10,62%, lo que conlleva junto con el recaudo de los ingresos el resultado positivo durante la vigencia.

Se ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar funcionando en el futuro ya que posee los recursos necesarios, y que no hay indicios que generen impactos o incertidumbres significativos, por lo que mantiene la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 19. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos Subsecuentes en la Cámara de Comercio del Amazonas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Apoyo	Gestión de Archivo y Documental		
	CARTA			
	Código: GAFT01	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 24 de abril de 2019	Página 55 de 55

NOTA 20. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El día 27 de marzo de 2023 en el Acta 608 fue aprobado por la Junta Directiva los Estados Financieros de la Cámara de Comercio del Amazonas adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2022 y autorizados para su publicación el día 01 de abril de 2023.



HÉCTOR ALONSO ESPINOSA ARDILA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No 55433-T

